



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 09 JUN 2016

Res. H. N° 0752/16

Expte. N° 4.080 /16

VISTO:

La Nota N° 0339/16 mediante la cual el Prof. Emiliano VENIER, Docente de esta Facultad, solicitando ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente destinada a solventar gastos inherentes al cursado de la carrera de Posgrado *Doctorado en Ciencias Sociales* de la Universidad Nacional de Jujuy; y

CONSIDERANDO:

QUE el profesor solicitante adjunta certificado de Alumno Regular correspondiente a la carrera mencionada, y justifica su pedido en la necesidad de cubrir gastos de matrícula, seminario, pasajes y alojamiento, contando con el aval de la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación;

QUE mediante Despacho N° 009 la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja otorgar al Prof. VENIER, la suma PESOS TRES MIL CON 00/100 (\$3.000,00) para cubrir gastos de matrícula, seminarios, pasajes y/o viáticos, emergentes del cursado del Doctorado mencionado, con imputación al Fondo de Capacitación Docente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en su Sesión Ordinaria del día 22-03-2016)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR al Prof. Emiliano VENIER, DNI N° 24.188.315, Profesor Adjunto Dedicación Simple, de la ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, la suma total de PESOS TRES MIL CON 00/100 (\$3.000,00) en concepto de ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente para cubrir gastos emergentes del cursado de la carrera mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que el docente designado en el artículo 1º deberá presentar una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos efectuados hasta la suma total asignada, con imputación a las partidas principales y parciales correspondientes de esta Dependencia, y en el orden interno al Fondo de Capacitación Docente.-

ARTICULO 3º.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

lJ/FAT



STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.

Esp. SUSANA INES FERNANDEZ
VICEDECANA
Facultad Humanidades - UNSa